

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
42ª sesión
celebrada el martes
7 de marzo de 1995
a las 15.30 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 42ª SESIÓN

Presidente: Sr. TEIRLINCK (Bélgica)

SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995
(continuación)

Estimaciones revisadas correspondientes a las secciones 3A, 3B, 3C, 4, 8, 15, 24 y 28 y a la sección de ingresos 1 (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/49/SR.42
24 de mayo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995
(continuación)

Estimaciones revisadas correspondientes a las secciones 3A, 3B, 3C, 4, 8, 15, 24 y 28 y a la sección de ingresos 1 (continuación) (A/49/7/Add.10; A/C.5/49/44)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el informe del Secretario General que figura en el documento A/C.5/49/44 y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) que figura en el documento A/49/7/Add.10. Asimismo, recuerda a la Comisión que en la sección IV de la resolución 49/219, la Asamblea General decidió, entre otras cosas, examinar las demás propuestas del Secretario General en la continuación del cuadragésimo noveno período de sesiones, sobre la base del informe de la Comisión Consultiva.

2. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que las propuestas del Secretario General respecto de la eliminación de las actividades relacionadas con el apartheid que figuran en las secciones 3A, 3C y 24 del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 se resumen en las páginas 1 y 2 del documento A/C.5/49/44. En esas tres secciones se consignó un total de 9.163.800 dólares para actividades relacionadas con el apartheid; de esa suma, la estimación de los gastos efectuados en 1994 asciende a 3.435.100 dólares. Por consiguiente, se calcula que se ha economizado la suma de 5.728.700 dólares. El Secretario General propuso que parte de esos ahorros se destinara a actividades en beneficio de países africanos, así como a atender algunas de las necesidades urgentes del Departamento de Asuntos Políticos. La suma de 2.885.800 dólares que se proponía transferir al Departamento se utilizarán para seguir prestando apoyo a los comités de sanciones del Consejo de Seguridad y para que el Enviado Especial al Afganistán disponga de los recursos adicionales que necesite. Además, se redistribuirán cinco puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y cinco puestos del cuadro de servicios generales del antiguo Centro contra el Apartheid con vistas a fortalecer diversas funciones relacionadas con África, según se explica en los párrafos 67 a 69 del informe. Respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz comprendidas en la sección 4, se ha propuesto transferir de forma permanente un puesto de la categoría D-1 del Departamento de Asuntos Políticos a la División de África del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La suma de 1.005.100 dólares señalada en relación con la sección 8 (Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible) se utilizará en parte para fortalecer el nuevo Programa para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y en parte para seguir aplicando medidas de lucha contra la desertificación. Se transferirá una suma de 119.700 dólares de la sección 3 a la sección 15 (Comisión Económica para África) a fin de prestar apoyo al Instituto Regional Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFRI). Los 483.300 dólares señalados en relación con la sección 24 (Información pública) permitirán sufragar los sueldos de cuatro funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores y dos puestos del cuadro de servicios generales en el

/...

Departamento de Información Pública (DIP), que permitirán aumentar la difusión radial de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con África, según se explica en los párrafos 101 a 103 del informe.

3. En la primera parte del período de sesiones, la Asamblea General ya aprobó el mantenimiento de puestos supernumerarios para la prestación de servicios a los comités de sanciones del Consejo de Seguridad y el suministro de recursos para actividades relacionadas con el nuevo Programa para el desarrollo de África. La Asamblea aún debe adoptar medidas respecto de las demás propuestas del Secretario General. La Comisión Consultiva examinó e hizo suyas esas propuestas en su undécimo informe (A/49/7/Add.10).

4. La Sra. BUERGO (Cuba) dice que los funcionarios con experiencia representan un recurso valioso que habría que retener y redistribuir dentro de la Secretaría en lugar de perderlo como consecuencia de la eliminación de los programas de lucha contra el apartheid. Su delegación se opone a la transferencia de un puesto de asistencia electoral al Departamento de Asuntos Políticos y propone que se elimine. Señala que si bien la Asamblea General, en su resolución 48/228, aceptó el nivel de recursos recomendado por la Comisión Consultiva respecto de la sección 9 (Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas), y pidió al Secretario General que mediante redistribución proporcionara puestos suficientes para las actividades relacionadas con cuestiones microeconómicas, Cuba se pregunta por qué esa cuestión no se menciona en el informe del Secretario General que la Comisión tiene ante sí. Asimismo, su delegación estima que la transferencia de un puesto de la categoría D-1 al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, señalada en el párrafo 77 del informe del Secretario General, debería tener carácter provisional hasta que la Comisión Consultiva tenga el tiempo suficiente para analizar la propuesta. Por último, lamenta que la Comisión Consultiva no haya apoyado la transferencia de recursos al UNAFRI propuesta en el párrafo 85 del informe del Secretario General.

5. El Sr. DJACTA (Argelia) dice que, al igual que la Comisión Consultiva, su delegación deplora la falta de información pertinente que permita esclarecer la redistribución de puestos propuesta. No obstante, apoya las propuestas encaminadas a aumentar la difusión radial de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con África descritas en el párrafo 101 del informe del Secretario General y en el párrafo 26 del informe de la Comisión Consultiva. Por último, pide aclaraciones respecto de las propuestas pendientes de aprobación.

6. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que las propuestas del Secretario General no mejoran ni enriquecen significativamente las actividades y los programas para África, ni reflejan con precisión las prioridades generales de la Organización. Su delegación objeta las modificaciones de las plantillas que se proponen en relación con las secciones 3 y 24 del presupuesto, así como el destino que se propone dar a los recursos que no se utilizarán para sufragar puestos en relación con la sección 15. Habría que examinar con más profundidad las propuestas en consultas oficiosas.

7. El Sr. TAKASU (Contralor) asegura a la representante de Cuba que el Secretario General no propone separar del servicio a los funcionarios que ocupan los puestos de que se trata, sino sólo eliminar los puestos que ocupan

actualmente después de transferir a esos funcionarios a otros puestos donde su experiencia y preparación se necesitan con urgencia.

8. Respecto de la Dependencia de Asistencia Electoral, el orador explica que para cumplir un mandato legislativo en apoyo de la Dependencia, así como para afrontar la demanda cada vez mayor de asistencia técnica electoral, el Secretario General propone añadir un puesto de la categoría P-4 cuyo titular se encargaría de las actividades relacionadas con la función de asistencia electoral, en lugar de transferir el puesto del Departamento de Asuntos Políticos al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

9. El Secretario General no propone reasignar recursos a actividades tales como el análisis microeconómico, como se señala en el párrafo 10 del informe de la Comisión Consultiva, pues en el contexto de la eliminación de las actividades de lucha contra el apartheid, el Secretario General prefiere reasignar los recursos conexos a actividades que beneficien directamente a países de África. La transferencia de un puesto de la categoría D-1 del Departamento de Asuntos Políticos al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, propuesta en el párrafo 77 del informe del Secretario General, es necesaria para fortalecer las actividades de mantenimiento de la paz en África; en el párrafo 15 de su propio informe, la Comisión Consultiva recomendó que se mantuviera el puesto a título provisional a la espera de su examen en el contexto de las propuestas del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

10. La propuesta de destinar la suma de 119.700 dólares al UNAFRI se formuló atendiendo al claro mandato formulado por la Asamblea General en su resolución 48/228 de que se supervisara minuciosamente la situación financiera del UNAFRI y se propusiera cualquier financiación adicional que pudiera necesitar el Instituto, así como respondiendo al hecho de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dejó de destinar fondos al UNAFRI en 1994. La Comisión Consultiva también hizo suya la propuesta y simplemente invitó al Secretario General a proponer criterios para determinar si esos institutos regionales deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario.

11. Respondiendo al representante de Argelia, el Contralor dice que el Secretario General propone mantener sólo los puestos que se justifiquen sobre la base del volumen de trabajo previsto. Por ejemplo, se propone mantener sólo 10 de los 23 puestos del Departamento de Asuntos Políticos, como se indica en los párrafos 67 a 69 del informe del Secretario General.

12. El orador destaca la naturaleza "de base cero" del criterio de redistribución del Secretario General; una vez concluida la labor de manera satisfactoria, se eliminarán los puestos y se redistribuirá el personal como si se establecieran nuevos puestos.

13. El PRESIDENTE señala que el Comité ha celebrado 195 sesiones oficiosas en el período de sesiones en curso, muchas más que en años anteriores, y sugiere que la Comisión adopte una decisión por la cual tome nota de los informes del Secretario General y de la Comisión Consultiva y haga suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en el documento A/49/7/Add.10.

14. El Sr. DJACTA (Argelia), apoyado por la Sra. BUERGO (Cuba) y la Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que antes de adoptar una decisión hay que seguir examinando las aclaraciones y explicaciones ofrecidas en las sesiones oficiosas. La Comisión Consultiva aún debe dar respuestas sobre varias cuestiones, por lo que sería mejor volver a celebrar consultas oficiosas.

15. El Sr. AMARI (Túnez) dice que, al aprobar la resolución 49/219 de la Asamblea General, la Comisión ya ha aprobado de hecho varias de las recomendaciones formuladas; por consiguiente, su delegación está en condiciones de adoptar una decisión según sugiere el Presidente.

16. El Sr. KUZNETSOV (Federación de Rusia) dice que su delegación apoya algunas pero no todas las propuestas que figuran en el informe del Secretario General. En su conjunto, no obstante, los dos informes son amplios y complementarios, por lo que se suma a la delegación de Túnez en apoyo de que se apruebe la sugerencia del Presidente.

17. El Sr. RAMÍREZ (Colombia) dice que su delegación es partidaria de que, para darlo por terminado, el debate prosiga en una sesión oficiosa.

18. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea seguir examinando el tema en consultas oficiosas.

19. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.